



Resolución de Secretaría General N° 089 -2017-OEFA/SG

Lima, 27 SET. 2017

VISTOS: El Informe N° 1060-2017-OEFA-OA/LOG, emitido por la Responsable de Logística; el Memorando N° 2821-2017-OEFA-OA, emitido por la Oficina de Administración; y, el Informe N° 425-2017-OEFA/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (en adelante, **la LCE**), cada Entidad debe programar su Cuadro de Necesidades vinculado al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones (en adelante, **el PAC**), el cual debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la LCE o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, conforme al Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF (en adelante, **el RLCE**), el PAC podrá ser modificado cuando: (i) se tenga que incluir o excluir contrataciones; y, (ii) se modifique el tipo de procedimiento de selección, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE;

Que, el Numeral 7.6 del Acápite VII "*Disposiciones Específicas*" de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "*Plan Anual de Contrataciones*", aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD (en adelante, **la Directiva**) –emitida por el OSCE– establece que el PAC podrá ser modificado en las siguientes situaciones: (i) para incluir o excluir contrataciones; (ii) en caso se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal; y, (iii) cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, adicionalmente, el referido Numeral dispone que para toda modificación del PAC son de aplicación las disposiciones de la Directiva referidas a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 007-2017-OEFA/SG del 19 de enero de 2017, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2017 (en adelante, **el PAC del OEFA**), con un total de sesenta y dos (62) procedimientos de selección;

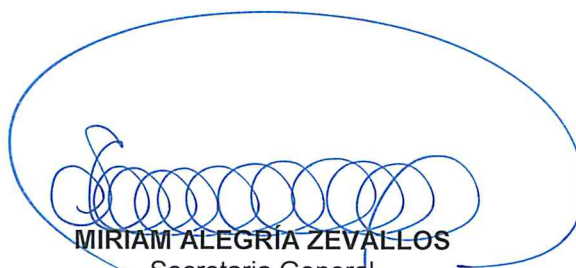
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2017, a fin de incluir tres (3) procedimientos de selección y excluir un (1) procedimiento de selección, según se detalla en los Anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Administración la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en el plazo que señala el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (www.oefa.gob.pe), en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.



MIRIAM ALEGRIA ZEVALLOS

Secretaria General

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA





OSCE

2027 ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

EXCLUIR DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

2027 ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

DI AÑO : 2017

EJ RUC : 2051266779

DI UNIDAD EJECUTORA :

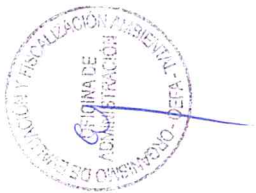
1311

Resolucion N° 2017-027425

DI UNIDAD EJECUTORA :

DI INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAG :

N.º ITEM UNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTRADA CONVOCANTE DE LA COMPRA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	ORDEN DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	ÁMBITOS DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ORGANISMO DE SELECCION	ORGANO DE LAS CONTRATACIONES	DEFUSION DE LAS FASES ARMADAS
													DEPA	PROY	DIST				
24	0 - Sin Unidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE ADQUIER DE INMUEBLE PARA LA OD ANCKSAH	803142030004659	1.00	1 - Nueva Soles	115.2000	15	01	13	09	COMITE DE SELECCION	COMITE DE SELECCION	0 - SI





A NOMBRE DE LA ENTIDAD :

O SIGLAS :

P PALQUEO :

2027E-ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

OSCE

ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

DIVISION EJECUTORA :

0 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

En las columnas con encabezado azul presione CTRL + H para obtener ayuda

BI AÑO : 2017

RUC : 2027376769

1311

Resolución N.º 2017-02E-FAISE

ITEM REF	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CO LA COMPRA CORPORATIVA O SOCIEDAD	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTE CEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	CATALOGO UNICO DE BIENES Y SERVICIOS (Necesarios a Incluir)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DE LA PRESTACION			FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LA SELECCION TACTICONE	OBSERVA- CIONES	DEFINICION DEL PAC POR PARTES ARMADAS
															DEPA	PROV	DIST					
00 1 50	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	21 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - 140		"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LINEA VIA APLICACION PARA LA ESTACION UNICA DE VIGILANCIA DE CALIDAD DE AIRE UBICADA EN EL DISTRITO DE LA ORDYA, PROVINCIA DE YAULI, DEPARTAMENTO DE JUNIN"	0210150100004354	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevo	15	01	13	09	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION		0 - SI	
00 1 40	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	21 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - 140		CONTRATACION DEL SERVICIO DE MAESTRO DE ANALISIS DE RADIACIONES NO IONIZANTES.	7710150100011420	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevo	15	01	13	09	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION		0 - SI	
00 1 50	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	21 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - 140		CONTRATACION DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS	7210160100025513	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevo	15	01	13	09	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION		0 - SI	

